



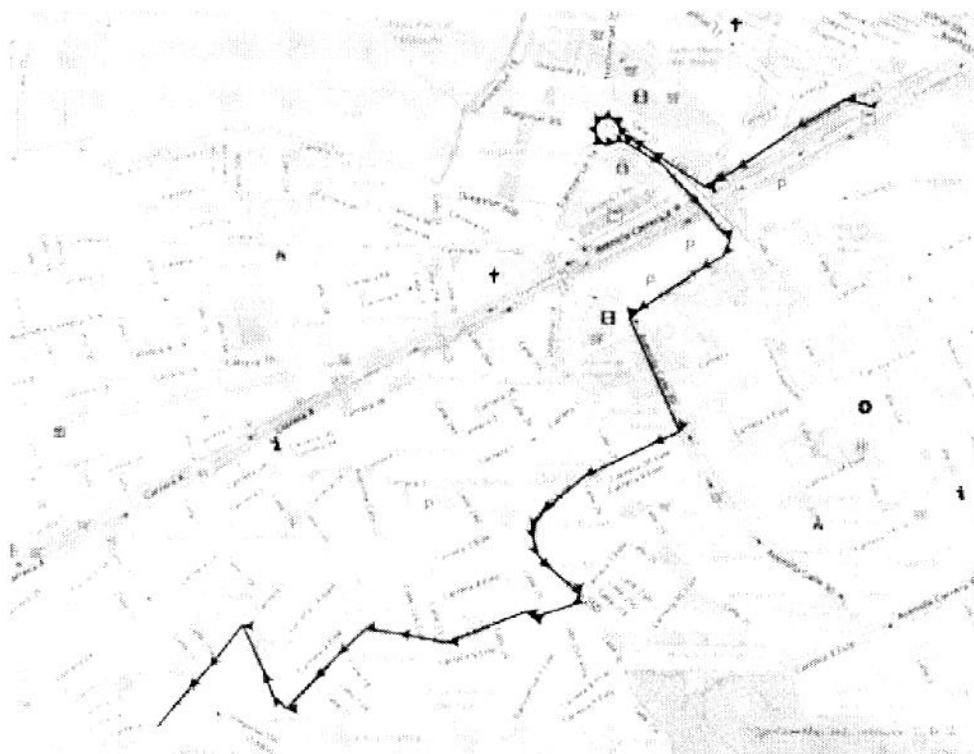
CIRCULAR INFORMATIVA

DESVÍO PROVISIONAL DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO

De: Secretaría de Movilidad de Soacha

Para: Empresas de transporte público colectivo urbano del municipio de Soacha

En relación a los planes de manejo de tránsito derivados de las obras que adelanta el Consorcio Vial de Soacha en el marco del contrato EFR-060-2019 el cual tiene por objetivo la construcción de la extensión NQS de Transmilenio fase II y III en el municipio de Soacha, la Dirección Operativa de Tránsito y Transporte de la Secretaría de Movilidad de Soacha define las medidas de mitigación frente a los impactos provocados por las obras a los trazados del transporte público colectivo habituales y habilitados por esta entidad, contemplando rutas de desvío, en concordancia con los cierres de los accesos sobre la autopista usados para realizar el retorno en el sentido Bogotá – Bogotá y acceso al Sector San Humberto y en general a la Comuna 6, por la siguiente alternativa:





Desvío: Ramal hacia la Carrera 7 desde la Autopista Sur a la altura de la Diagonal 33 – Carrera 7 – Calle 31 – Glorieta por la cuarta salida – Avenida Calle 31 al Oriente – Carrera 3 - Calle 30 - Carrera 3 Este – Calle 25 D – Carrera 6 C Este – Carrera 5 Este – Diagonal 16 – Carrera 1 – Calle 13 – Retoma ruta habitual y/o Autopista sur en sentido Girardot – Bogotá (según corresponda al recorrido autorizado).

La presente circular entrará en vigencia a partir de su publicación y estará vigente en tanto las condiciones de infraestructura sean modificadas y un acto administrativo rija una directriz diferente a la establecida aquí.

EDINSON JAIR VELÁSQUEZ ACOSTA
Director Operativo de Tránsito y Transporte,
Secretaría de Movilidad
Alcaldía Municipal de Soacha.

Proyectó. Omar Daza Pulido – Profesional especializado, Dirección Operativa de Tránsito y Transporte, Secretaría de Movilidad

